

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF.: Destina a funcionarios al Cesfam Luis Montecinos.

DECRETO: N° 3301

COIHUECO,

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades Publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria Salud Municipal.

4.- Ley N° 18.883, Estatuto de funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 2.011 de fecha 04/08/02, que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria Personal Depto. Salud de Coihueco.

2.- Ord. N° 606 de fecha 14/07/2010, del Jefe del Departamento Salud de Coihueco

3.- Necesidad de buen funcionamiento del Cesfam Coihueco y Luis Montecinos

4.- Decisión del Sr. Alcalde

DECRETO:

1.- Destínesse a funcionarios que se indican a desempeñar las funciones en el Cesfam Luis Montecinos a contar del 26 de Julio de 2010, en forma indefinida como se indica:

MARIA FUENTES GONZALEZ	Asistente. Social	44 horas semanales
BETZABE MATUS DE LA PARRA	Técnico de Enfermería	44 horas semanales
ANGELICA CABRERA SALINAS	Técnico de Enfermería	44 horas semanales
MARCELA VASQUEZ ROMERO	Administrativo	44 horas semanales

2.- Aplíquese remuneraciones a personal referido en condiciones establecidas por Ley y Establecimiento en que se desempeñarán.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

AJVGML/LSG/RMC/dob.